



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **26 de septiembre de 2025**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025**, para la contratación del **Servicio para el Desarrollo del Taller Denominado "Ahorro de Energía Aplicando Diagnóstico Energético**, requerido por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con el artículo 55 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP).-----

El Acto es presidido por la **Lic. Bertrán Hernández Chávez Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento. -

1. DESARROLLO DEL ACTO.-----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:-----

En el plazo señalado para la presentación de cotizaciones, mismo que tuvo como hora y fecha límite las **11:00 horas del día 19 de septiembre de 2025** se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la Adjudicación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), la propuesta del siguiente cotizante:

Núm.	Cotizante(s) que presentaron propuestas en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras Mx
1	Juan José Mora López

Se comunica que se verificó en la **plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx** en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) físicas y/o moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

en el expediente del presente procedimiento de contratación, **verificándose que el/los cotizantes(s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).** -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que **el cotizante referido no se encuentra impedido.** -----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 51 del RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el **Criterio Binario**, es decir **Cumple o No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES** y la **"Solicitud de Cotización"**, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento: -----

3. EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES.-----

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS COTIZACIONES:-----

En primer término, se verificó si las cotizaciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los cotizantes será a través de la Plataforma. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma. -----

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.-----

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** deberán ser firmadas por los cotizantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"*.-----



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública", ahora SABG.

Al efectuar la presentación de la propuesta, se imprimió del cotizante: **Juan José Mora López** entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador> arroja el documento **VERIFICADO** por la multicitada Plataforma y es **la prueba** de que la propuesta fue enviada y registrada por el cotizante en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplieron con las exigencias previstas en la "**Solicitud de Cotización**".

El análisis a que se refiere este inciso, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la plataforma indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el cotizante: **Juan José Mora López fue debidamente firmada en forma electrónica** con un **ACUSE VERIFICADO** por la Plataforma.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES (LEGAL-ADMINISTRATIVA):

Sólo después de constatar que los cotizantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el **ANEXO 4. ESCRITOS Y FORMATOS** de la "**Solicitud de Cotización**".

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por el cotizante: **Juan José Mora López**, **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La evaluación de la propuesta técnica fue realizada por el Área Técnica, es decir, la **Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios**, adscrita a la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, misma que fue recibida el 2 de septiembre de 2025 mediante el oficio número **09 52 84 14C0/11949**, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Núm.	Cotizante(s)	Resultado de la evaluación técnica
1	Juan José Mora López	Cumple técnicamente

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que el cotizante: **Juan José Mora López**, **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la "**Solicitud de Cotización**", los cuales se señalan en el **Anexo 2**.

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES):

Se procedió a realizar la evaluación económica de la cotización, de las propuestas técnicas que resultaron solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los **ANEXOS 1, 2, 3 y 4** de la "**Solicitud de Cotización**".

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización)**.



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

La evaluación de la propuesta económica del cotizante: **Juan José Mora López** fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES. ----

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del cotizante: **Juan José Mora López, cumple satisfactoriamente** con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el **ANEXO 3 PROPUESTA ECONÓMICA**. -----

4. RELACIÓN DE COTIZANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No Aplica. -----

5. RELACIÓN DEL COTIZANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE: -----

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resultó solvente: -----

Núm.	Cotizante
1	Juan José Mora López

6. ADJUDICACIÓN: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 47, 48 y 49 fracción VI de la LAASSP así como 51 y 84 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la notificación relativa a la **Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025**, en los siguientes términos:-----

Se **ADJUDICA** el contrato para el "Servicio para el Desarrollo del Taller Denominado "Ahorro de Energía Aplicando Diagnóstico Energético, al siguiente cotizante, en los términos que se mencionan:-----

Juan José Mora López-----



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

		JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Importe
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO	1	Servicio	\$255,000.00
SUBTOTAL				\$255,000.00
I.V.A.				\$40,800.00
TOTAL				\$295,800.00

Se le adjudica por un **monto de \$255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado es de \$40,800.00 (Cuarenta mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por ende el **monto incluyendo dicho impuesto es de \$295,800.00 (doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3.**

Lo anterior, por las razones expuestas en esta **Adjudicación** y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **"Solicitud de Cotización"**, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se le informa que **el contrato se formalizará el el 17 de octubre del presente a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la presente adjudicación, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos,** lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP.

4





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 49 fracción VI y 69 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Participante	Juan José Mora López
Número de Contrato	050GYR019N16125-001-00
Objeto	Servicio para el Desarrollo del Taller Denominado "Ahorro de Energía Aplicando Diagnóstico Energético)
Partida(s)	Única.
Monto sin IVA	\$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025
Tipo de Garantía	Divisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 09:30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.

b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO."

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.-----
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.-----
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.-----
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP. -----
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento. **EN CASO DE APLICAR.**-----
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022. **EN CASO DE APLICAR.**-----
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. **EN CASO DE APLICAR.**-----
- El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.-----

4





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO
DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.**

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij#material_de_apoyo -----
[Material de Apoyo Para Proveedores | CompraNet | Gobierno | gob.mx](#)-----

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.-----

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> -----
"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"-----

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf-----

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:-----

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social",-----

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf-----

Aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:-----

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 -----

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES: -----

Evaluación	Persona servidora pública responsable
Evaluación Técnica	Ing. Dulce Gómez Botello





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025
SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO."

Evaluación	Persona servidora pública responsable
	Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
Evaluación legal-administrativa	Lic. Bertrán Hernández Chávez Titular de la División de Contratación de Activos y Logística Área Contratante


8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Adjudicación, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado esta Acta, siendo las **13:30 horas** del día **26 de Septiembre de 2025**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la Adjudicación. Esta Acta consta de **10 (diez) páginas** y **3 (tres) Anexos**, constantes de **10 (diez) páginas**.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Antefirma	Área/Cargo	Nombre y firma
	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Bertrán Hernández Chávez

---FIN DE TEXTO---





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Anexo 1



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
Ext. 14260. www.imss.gob.mx
Página 1 de 1

4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025

Servicio para el desarrollo del taller denominado
“Ahorro de energía aplicando diagnóstico energético”

Después de constatar que el/los cotizante (s) firmó(aron) adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el apartado **ESCRITOS Y FORMATOS** de la **Solicitud de Cotización** de la **Adjudicación Directa Nacional Electrónica** Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025** y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Afectan la solvencia y su presentación ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO		
Referencia	Descripción	Cotizante 1 Juan José Mora López
Anexo 4	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica para comprometerse y suscribir propuestas.	Cumple(n) 24488927_E_Anexo_4 Página 1 de 1
Anexo 5	Escrito de Nacionalidad Mexicana.	Cumple(n) 24489052_E_Anexo_5 Página 1 de 1
Anexo 6	Escrito de cumplimiento de normas	Cumple(n) 24489093_E_Anexo_6 Página 1 de 1
Anexo 7	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).	Cumple(n) 24489164_E_Anexo_7 Página 1 de 1
Anexo 8	Declaración de integridad.	Cumple(n) 24478576_E_Anexo_8 Página 1 de 1
Anexo 9	Escrito de estratificación de MIPyMES.	Cumple(n) 24573013_E_Anexo_9 Empresa Micro Página 1 de 1





Afectan la solvencia y su presentación ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO

Referencia	Descripción	Cotizante 1 Juan José Mora López
Anexo 10	Dirección de correo electrónico del participante.	Cumple(n) 24579606_E_Anexo_10 Página 1 de 1
Anexo 11	Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios	Cumple(n) 24488831_E_Anexo_11 Página 1 de 1
Anexo 12	Escrito de no beneficio o ventaja	Cumple(n) 24579656_E_Anexo_12 Página 1 de 1
Anexo 13	Escrito de no subcontratar a licitantes	Cumple(n) 24579593_E_Anexo_13 Página 1 de 1
Evaluación		Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el/los cotizante(s): **Juan José Mora López, cumple(n) satisfactoriamente.**

Se verificó en la **plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx** en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la(s) persona(s) moral(es) antes mencionada(s) no se encuentra(n) inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, **verificándose que el/los cotizante (s) referido(s) no se encuentra(n) inhabilitado(s), sancionado(s) ni suspendido(s).**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, **verificándose que el/los cotizante (s) referido(s) no se encuentra(n) impedido(s).**



9

4



Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2025

Revisó y Autorizó

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3





🏠 (/) > Verificador de Acuses(Verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

📄 Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *


Ingrese la firma electrónica o el código de verificación

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra en el documento firmado electrónicamente.

→ Verificar firma electrónica

📄 Leer y validar acuse de firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:
acuse-cotiz-AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025-proveedor.pdf

✔ Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

FECHA DE CREACIÓN DEL ACUSE
19/09/2025 07:39

RFC DEL FIRMANTE
MOLJ8301112B9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUAN JOSE MORA LOPEZ

CADENA ORIGINAL
b538a4cd6245a5fce0fa920dbeaff195ac4dba1ef829326da00d5f1803b9e4b6

4
4



FIRMA (CADENA FIRMA ELECTRÓNICA)

Pd7qX2nSYIMwY11Qfpz+9fZf1+7R/ZScMj8G9jjHCiZy100eXHOORPHCPbSX4lbofzxsxbDThLQGWYjHokwQFbqybCCgUDv+2ZO+B4NS/fvgHlHjhp5qLtzkH6b82fPRhFA/fqHAUYpBoDhYfrGBRpJZIN1vd+PqJQqoHEwHZ+DJtdp3SV12Wn4dVHaP1HecfpcyrfDoAZy05PttWlPbP+JABgHP/+F5MysuAXPE6uYelyPIQWVW8onGrmwbYA0/Fdfuy6oF4fs5gd2Plyb8Rd4shLxLICVV7TPsIDgBFYv9qp8Gt90NX4ciLbvOFhsSp5m+RBcxG3WGpA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

d85bbdf9-6638-455c-929a-39d1482e870b

Descargar documento

Material de Apoyo

Buscar...

- Documentos
Guía para el verificador de acusos

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto:comprasmx@buengobierno.gob.mx)

Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

Otros enlaces

Normatividad: Consulta trámites y regulaciones
(https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/normatividad)

Transparencia: Explora y analiza información documental
(https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/transparencia)



Enlaces

- Participa (https://participa.gob.mx)
Marco Jurídico (http://www.ordenjuridico.gob.mx)
Plataforma Nacional de Transparencia (https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.gob.mx/web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio)
Transparencia para el pueblo (https://transparencia.gob.mx)
Alerta (https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)
¿Qué es gob.mx?
Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
Portal de datos abiertos (https://datos.gob.mx)
Declaración de accesibilidad (https://www.gob.mx/accesibilidad)
Términos y Condiciones (https://www.gob.mx/terminos)

Denuncia contra servidores públicos

(https://sidec.buengobierno.gob.mx/#/1)

Síguenos en

(https://www.facebook.com/gobmexico)

(https://twitter.com/GobiernoMX)

(https://www.instagram.com/gobmexico/)

(https://www.youtube.com/@gobiernodemexico)

(tel:+079)



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



Anexo 2



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
Ext. 14260.

www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4



Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios
Complementarios

Of. N° 09 52 84 14C0/ 11949

Ciudad de México, a

Maestra

Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios

Presente



En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2025/8544, fechado el 19 de septiembre de 2025, mediante el cual hace referencia a la adjudicación directa nacional electrónica número AA-50-GYR-50GYR019-N-161-2025, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO, mediante el cual solicita que en mi calidad de área técnica se realice la evaluación de las propuestas recibidas y emita el resultado de la misma de manera fundada y motivada de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III de su reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.40 y 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES).

Al respecto, me permito remitir en archivos adjuntos la evaluación técnica por cotizante, mediante la cual se establecen las causas del desechamiento o cumplimiento, respecto a los requisitos solicitados.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 272 y 277 G de la Ley del Seguro Social; 35 de la LAASSP; artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del IMSS; así como el numeral 5.3.9 de las POBALINES y 7.1.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección Administración.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello

Titular de la Coordinación Técnica

DGB/NPRG

Con copia para:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*) Presente.
- Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. (*) Presente
- Lic. Norma Patricia Rodríguez González. - Jefa del Área de Gestión Energética y Programas (*) Para los efectos correspondientes.

(*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



4

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO No. AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025

DENOMINADO: "Ahorro de energía aplicando diagnóstico energético"

FECHA: 22 de septiembre 2025

PARTICIPANTE: Juan José Mora López

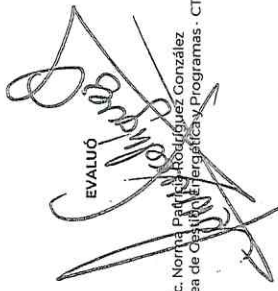
No.	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	Documento presentado por el cotizante y página donde se encuentra localizado	Fundamento y motivación
1	C	<p>1. Currículum Vitae del o los instructores, para identificar la experiencia mínima de 1 (uno) año en temas de Diagnósticos Energéticos en México y/o en el extranjero de impartición del taller o realización de diagnósticos energéticos, debiendo precisar dentro del CV sus propios casos de éxito obtenidos, se acreditará con:</p> <p>1a) Cédula profesional como especialista en el ramo de energía eléctrica, de alguna licenciatura, especialidad o maestría en materia de energía.</p> <p>1b) Títulos, diplomas y/o certificados que avalen dicha experiencia.</p>	X		<p>24579222.E.A2.IYC.C1b5 24579224.E.A2.IYC.C1b4 24579225.E.A2.IYC.C1b6 24579226.E.A2.IYC.C1b7 24579227.E.A2.IYC.C1b3 24579228.E.A2.IYC.C1b2 24579236.E.A2.IYC.C1CV 24579238.E.A2.IYC.C1b1 24579239.E.A2.IYC.C1b1 24579240.E.A2.IYC.C1b2</p>	<p>CUMPLE: toda vez que dentro de su propuesta técnica, presenta:</p> <p>Currículum Vitae del o los instructores, para identificar la experiencia mínima de 1 (uno) año en temas de Diagnósticos Energéticos en México y/o en el extranjero de impartición del taller o realización de diagnósticos energéticos, debiendo precisar dentro del CV sus propios casos de éxito obtenidos, se acreditará con:</p> <p>1a) Cédula profesional como especialista en el ramo de energía eléctrica, de alguna licenciatura, especialidad o maestría en materia de energía.</p> <p>1b) Títulos, diplomas y/o certificados que avalen dicha experiencia.</p> <p>Requerimiento que se solicita en el numeral 1 del inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.</p>
2	C	<p>2. En escrito libre, con el listado de clientes donde se identifique claramente el nombre de la empresa, correo electrónico, domicilios con dirección y teléfono, para verificación de los datos citados y la calidad del servicio proporcionado, proporcionando:</p> <p>2a) Copia de al menos 1 (un) contrato firmado mismo que preferentemente deben estar concluidos que acredite 1 año de experiencia, ordenes de servicio o facturas en que el licitante participante y/o instructor propuesto haya prestado servicios similares, este contrato puede ser dentro del sector privado o público, observando que dicho contrato no deberá tener una antigüedad mayor de 1 (un) año, para garantizar que la capacitación se otorgue considerando las últimas reformas y adecuaciones normativas en materia de eficiencia y diagnósticos energéticos.</p>	X		<p>24579223.E.A2.IYC.C2 24579229.E.A2.IYC.2a1 24579230.E.A2.IYC.2a5 24579231.E.A2.IYC.2a3 24579232.E.A2.IYC.2a2 24579235.E.A2.IYC.2a6</p>	<p>CUMPLE: toda vez que dentro de su propuesta técnica, presenta:</p> <p>En escrito libre, con el listado de clientes donde se identifique claramente el nombre de la empresa, correo electrónico, domicilios con dirección y teléfono, para verificación de los datos citados y la calidad del servicio proporcionado, proporcionando:</p> <p>2a) Copia de al menos 1 (un) contrato firmado mismo que preferentemente deben estar concluidos que acredite 1 año de experiencia, ordenes de servicio o facturas en que el licitante participante y/o instructor propuesto haya prestado servicios similares, este contrato puede ser dentro del sector privado o público, observando que dicho contrato no deberá tener una antigüedad mayor de 1 (un) año, para garantizar que la capacitación se otorgue considerando las últimas reformas y adecuaciones normativas en materia de eficiencia y diagnósticos energéticos.</p> <p>Requerimiento que se solicita en el numeral 2 del inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p>

9

M

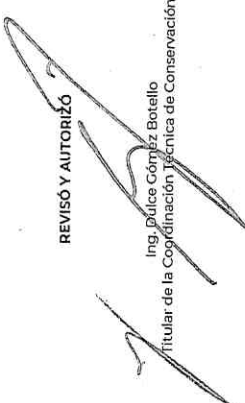
No.	NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	Documento presentado por el cotizante y página donde se encuentra localizado	Fundamento y motivación
3	C	<p>3. El licitante participante deberá contar con herramientas tecnológicas propias para el desarrollo de cada uno de los eventos, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <p>3a) Escrito libre con la relación de equipo de cómputo que empleará en el desarrollo de los eventos (mínimo 1 equipo).</p>	X		24579234_E_A2_TYC_C3a	<p>CUMPLE: Toda vez que dentro de su propuesta técnica, presenta:</p> <p>El licitante participante deberá contar con herramientas tecnológicas propias para el desarrollo de cada uno de los eventos, considerando como mínimo lo siguiente:</p> <p>3a) Escrito libre, con la relación de equipo de cómputo que empleará en el desarrollo de los eventos (mínimo 1 equipo).</p> <p>Requerimiento que se solicita en el numeral 3 del inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p>
4	C	<p>Para confirmar que el licitante participante acepta las condiciones del proceso, deberá adjuntar en papel membretado del participante, el anexo técnico y los términos y condiciones firmados por el Representante Legal.</p>	X		24579237_E_A1_Anexo_tec 24579241_E_A2_TYC_C4	<p>CUMPLE: Toda vez que dentro de su propuesta técnica, presenta:</p> <p>El licitante participante firma por el representante legal lo siguiente:</p> <p>En papel membretado Anexo Técnico firmado por el representante y Términos y Condiciones firmados por el Representante Legal.</p> <p>Requerimiento que se solicita en el numeral 3 del inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES</p>

EVALUÓ



Lic. Norma Patricia Rodríguez González
Jefa del Área de Control de Ejecución y Programas - CTCSC

REVISÓ Y AUTORIZÓ



Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Anexo 3



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700
Ext. 14260. www.imss.gob.mx

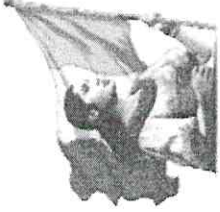
Página 1 de 1

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL


Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios



"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO"

PROPUESTA ECONOMICA					
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025	FECHA:	19/09/2025		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	Juan José Mora López	NO. DE REQUISICIÓN	CTCSC/APP/02		
CORREO ELECTRÓNICO	proyectos@anlarsa.com.mx				
PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de medida	Importe
1	33400001	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO	1	Servicio	255,000.00
SUB TOTAL					255,000.00
I.V.A.					40,800.00
TOTAL					295,800.00
MONTO CON LETRA:		Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Precio sin IVA Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos pesos 00/100 Precio con IVA			

NOTA: El prestador del servicio deberá expresar los importes en letra, con IVA y sin IVA. Los importes deberán considerarse dos decimales, sin redondear y sin fórmulas. Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.


 NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

**Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**

División de Contratación de Activos y Logística

Adjudicación Directa Nacional Electrónica

Número AA-50-GYR-050GYR019-N-161-2025

SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DENOMINADO "AHORRO DE ENERGÍA APLICANDO DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO"

PARTIDA		DESCRIPCIÓN		JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ	
	Cantidad	Unidad de Medida	Importe		
1	1	Servicio	\$255,000.00		
			SUBTOTAL	\$255,000.00	
			I.V.A.	\$40,800.00	
			TOTAL	\$295,800.00	

Revisó y Autorizó

Lic. Bertran Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

